



CURSO: GESTIÓN CONTABLE PARA FUNDACIONES

LUGAR: Paseo General Martínez Campos, 5. Madrid.

DURACIÓN Y AGENDA: Los días 12 y 26 de abril, 3, 10, 17, 24 y 31 de mayo, y 7 de junio en horario de 9:30 a 14:30 horas.

OBJETIVO: Facilitar a los asistentes una visión integrada de los conceptos e instrumentos clave de contabilidad imprescindibles para el análisis, planificación y control de las actividades y resultados de gestión de cada entidad.

METODOLOGÍA: La metodología de trabajo combinará la aportación técnica con el desarrollo de casos prácticos con el fin de lograr la mejor comprensión de los conceptos teóricos que los precedan a través de la reflexión y la adecuada asociación, en su caso, con su actividad laboral diaria.

La metodología utilizada tiene, por tanto, como propósito lograr el aprendizaje a través de las exposiciones técnicas y experiencias de los ponentes y de los propios asistentes, por lo que, se pondrá especial atención en la sensibilización de los asistentes con objeto de que estén dispuestos a:

- Reflexionar y cuestionar su propia forma de trabajar o aplicar los conceptos.
- Identificar los comportamientos susceptibles de mejora.
- Enriquecerse con las opiniones y las experiencias de los demás participantes en el curso.

PROFESORADO: **Eduardo García-Mauriño**, profesor del Centro de Estudios Financieros adscrito al área económico-financiera. Posee amplia experiencia profesional y docente en la materia objeto del curso.

ORGANIZA: La Asociación Española de Fundaciones en colaboración con el Centro de Estudios Financieros (CEF).



PROGRAMA

APLICACIÓN DEL NUEVO PLAN DE CONTABILIDAD A LAS FUNDACIONES.

1. Ámbito de aplicación a las entidades sin ánimo de lucro.

- Normativa contable aplicable a partir de 2008.
- Reglas especiales para las entidades sin ánimo de lucro.

2. Marco Conceptual.

- Cuentas anuales: principios contables y requisitos de información.
- Elementos que conforman las cuentas anuales y criterios de registro o reconocimiento.
- Criterios de valoración.
- Principios y normas de contabilidad generalmente aceptados.

3. El inmovilizado material.

- Valoración de los inmovilizados.
- Activación obligatoria de intereses en periodos de fabricación y montaje superior a un año.
- Provisión de desmantelamiento en la valoración del inmovilizado.
- El nuevo tratamiento de las "antiguas provisiones" para grandes reparaciones y bienes del Patrimonio histórico-artístico.
- Obras en locales alquilados.
- La reclasificación de las inversiones inmobiliarias.
- La amortización del inmovilizado. Vida útil y vida económica.



4. El inmovilizado intangible.

- Criterios especiales para el reconocimiento y valoración de los inmovilizados intangibles.
- Criterios de reconocimiento y contabilización de las cesiones de uso.
- Vida útil definida e indefinida.
- La amortización de los intangibles.

5. Contratos de arrendamiento.

- Criterios de reconocimiento y contabilización de los arrendamientos financieros versus operativos.

6. Las inversiones financieras.

- Definición, clasificación, criterios de reconocimiento y valoración de los activos financieros.
- Contabilización de las variaciones de valor con cambios a PyG y/o a Patrimonio Neto.
- Contabilización, en su caso, del deterioro de valor.

7. Las subvenciones, donaciones y legados.

- Criterios de reconocimiento. Subvenciones, donaciones y legados reintegrables o no.
- El tratamiento de los fondos recibidos por las "entidades colaboradoras en la entrega de subvenciones".
- La aplicación de subvenciones, donaciones y legados a los fines propios o al desarrollo de actividades mercantiles.
- Los movimientos contables de las subvenciones en el nuevo PGC. El impacto del efecto impositivo.

8. Ingresos y gastos propios de las entidades sin fines lucrativos.

- Ingresos y gastos obtenidos/aplicados en el desarrollo de las actividades en cumplimiento de fines o en el desarrollo de las actividades mercantiles.
- La contabilización de créditos o débitos por operaciones comerciales con plazos de vencimiento superiores a un año.



- La periodificación de ingresos en los programas que supongan gastos futuros.

9. La contabilización del impuesto sobre beneficios.

- Diferencia de contabilización con PGC 90.
- Ejemplos de contabilización.

10. Elaboración de las cuentas anuales según los modelos propuestos por el ICAC, para las entidades sin ánimo de lucro

- Elaboración del balance de situación.
- Elaboración de la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Memoria.
- Estado de cambios en el Patrimonio Neto.
- Estado de flujos de efectivo.
- Obligaciones específicas en la rendición de cuentas derivadas de la regulación normativa en las fundaciones de ámbito estatal: el destino de rentas y la información asociada al plan de actuación.

CUOTA DE INSCRIPCIÓN*:

Fundaciones asociadas a la AEF:	476 €
Particulares y entidades no asociadas:	715 €

CANCELACIÓN: La inscripción podrá cancelarse 24 horas antes de la celebración del curso.

* Inscripción mediante el sistema *on line* habilitado en la web de la AEF (www.fundaciones.org) en la sección de cursos y seminarios antes del día **10 DE ABRIL**. La cuota de inscripción no incluye comida.

Infórmese de la financiación total o parcial de este curso que su organización puede obtener por bonificaciones en sus cotizaciones a la Seguridad Social en bonificaciones@asas.vfp.es

Número de plazas limitado (30 máximo)